

CONVOCATORIA QUE EMITE EL CENTRO DE EVALUACIONES GLOBALES TU PREPA CON UN SOLO EXAMEN.

MODALIDAD DE APLICACIÓN: EN PAPEL

El Centro de Evaluaciones Globales (En lo sucesivo CEG286) convoca a las personas interesadas en llevar a cabo la evaluación de conocimientos correspondientes al nivel medio superior (**bachillerato**) que hayan sido adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral. Mismos que se llevaran a cabo al tenor de las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Objeto del procedimiento. Realizar evaluaciones a las personas que en lo individual lo soliciten, para determinar si estas poseen o no con los conocimientos suficientes para que, en caso de acreditarse las evaluaciones solicitadas, se tramite al interesado una vez cubierto cabalmente los requisitos correspondientes, el:

CERTIFICADO DE BACHILLERATO

SEGUNDA.- Población objetivo: La presente convocatoria está dirigida a quienes hayan adquirido conocimientos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral y de forma voluntaria se sujeten a:

- Las cláusulas estipuladas en la presente convocatoria que define los requisitos, fases, así como derechos y obligaciones en lo individual de los interesados.

En virtud de que este procedimiento representa únicamente una opción o alternativa a la educación formal, al manifestar su conformidad las personas interesadas se sujetarán a las mencionadas disposiciones, por lo que deberán hacerse de su conocimiento con detalle antes de registrarse.

TERCERA.- Instituto: CEG286 no posee el carácter de autoridad educativa, por lo que su relación con los interesados es meramente de carácter civil y las personas interesadas en sujetarse este procedimiento de forma voluntaria, deberán apegarse en todo momento a las condiciones de contratación manifestadas por CEG286 durante su proceso de registro.

CUARTA.- Datos personales. La información que se obtenga con motivo del procedimiento previsto en la presente convocatoria, será utilizada y protegida en términos de la legislación aplicable, principalmente como lo marca el artículo 6to de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares, la ley general de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados y en las disposiciones derivadas que se emitan por el instituto nacional de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y por las demás autoridades competentes.

Sin embargo, se entenderá que los interesados que se dirijan bajo el objeto de la presente convocatoria, otorgan su consentimiento expreso para que su información sea transmitida a las autoridades educativas y para que estas, la transmitan entre sí para los fines propios en el marco de sus atribuciones, especialmente para su revisión y de resultar procedente, el proceso correspondiente de certificación. En su caso, solo se publicará la información requerida que permita a la sociedad, autoridades e instituciones educativas verificar la autenticidad de un documento de certificación de estudios emitido y los datos de identidad relevantes que permitan vincular el certificado con su respectivo titular.

NOTA: Para mayor información revise nuestro **AVISO DE PRIVACIDAD** completo, disponible en nuestro sitio web **www.ceg286.com**

QUINTA.- Preparación previa a su evaluación. El Centro de Evaluaciones Globales, no está facultado para avalar, reconocer, respaldar o recomendar a personas físicas o morales que ofrezcan servicios de preparación para los procesos de evaluación que llevara a cabo, por lo que la preparación previa a su evaluación es responsabilidad exclusiva del solicitante, quien, con toda libertad puede o no disponer y/o contratar servicios de asesoría o preparación de manera individual, grupal, presencial u online en sus distintas variantes para las evaluaciones correspondientes, sin responsabilidad alguna para “CEG286”.

SEXTA.- Documentación requerida. Las personas interesadas en presentar el “proceso de evaluación de conocimientos” deberán poseer de manera completa, correcta y legible los documentos que a continuación se describen:

Interesados MAYORES de edad	Interesados MENORES de edad
1.- Identificación oficial vigente con fotografía (Credencial para votar o pasaporte) 2.- Clave Única De Registro De Población 3.- Acta de nacimiento 4.- Carta compromiso (para mayores de edad) la cual estará disponible para su descarga en el sitio web: www.CEG286.COM 5.- Certificado de secundaria.	1.- Identificación oficial vigente con fotografía del padre o tutor (Credencial para votar o pasaporte) que deberá corresponder específicamente a la persona que firme la carta compromiso y responsiva que se designe para este concepto. 2.- Clave Única De Registro De Población 3.- Acta de nacimiento 4.- Certificado de secundaria. 5.- Carta compromiso (para menores de edad) del padre o tutor del solicitante (la cual estará disponible para su descarga en el sitio web: www.CEG286.COM) 6.- Carta Responsiva del padre o tutor del solicitante (la cual estará disponible para su descarga en el sitio web: www.CEG286.COM)

<p>NOTAS IMPORTANTES:</p> <p>1. Los solicitantes extranjeros podrán presentar como identificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pasaporte vigente del país de origen o • Documento que acredite su legal estancia en México, expedido por la autoridad competente. Exclusivamente, este documento deberá escanearse y enviarse al correo electrónico control escolar@ceg286.com <p>2.- La carta compromiso solicitada deberá ser llenada a mano con los datos requeridos en letra molde y con firma autógrafa.</p>	<p>NOTAS IMPORTANTES:</p> <p>1.- En el caso de padre o tutor extranjeros podrán presentar como identificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pasaporte vigente del país de origen o • Documento que acredite su legal estancia en México, expedido por la autoridad competente. Exclusivamente, este documento deberá escanearse y enviarse al correo electrónico control escolar@ceg286.com <p>2.- Carta compromiso, y carta responsiva del padre o tutor solicitada deberán ser llenados a mano con los datos requeridos en letra molde y con firma autógrafa.</p>
<p>ADVERTENCIA.- Para efectos de la presente convocatoria si el solicitante figura como menor de edad al momento de su registro, pero este mismo cumple la mayoría de edad (18 años) antes o el día del examen, deberá dirigirse y cumplir con los requisitos de “interesados MAYORES de edad”</p>	<p>ADVERTENCIA.- Para efectos de la presente convocatoria, si el solicitante cumple la mayoría de edad (18 años) un día después de la aplicación del examen, este será considerado como menor de edad.</p>

SÉPTIMA.- Documentación falsa o apócrifa. Si durante el proceso se advierte que el solicitante proporcione información o documentación falsa o apócrifa, se cancelara todo el procedimiento, sin importar el grado de avance que tenga aun y cuando se hayan realizado las evaluaciones correspondientes solicitadas.

Lo anterior de conformidad en lo previsto en los artículos 243 al 248 Bis; y 250 del código penal federal y en las disposiciones correlativas aplicables del fuero común, que contemplan, entre otros, los delitos de falsificación de documentos en general; de falsedad de informes dados a una autoridad; así como usurpación de profesión, artículos que señalan diversas penas privativas de libertad y sanciones económicas para los responsables de la comisión de dichos ilícitos, no solo para los falsificadores, sino también para quienes utilicen a sabiendas un documento falso.

OCTAVA.- Fecha de aplicación.-

A continuación, se describe los horarios que se entenderán para la fecha de aplicación:

Turno Matutino: **08:00 – 14:00 Hrs** / Turno Vespertino: **14:00 – 20:00 Hrs**

NOVENA.- Solicitud de admisión. Para los procesos de evaluación a llevarse a cabo durante el año 2023, los solicitantes deberán realizar su registro vía internet en el sitio web: WWW.CEG286.COM en el apartado de REGISTRO, al menos 30 días antes de la fecha del examen.

Para lo cual deberá capturar en primera instancia sus generales solicitados (una vez ingresado estos datos, NO podrán ser editados bajo ninguna circunstancia o motivo), a su vez encontrara a su disposición los términos y condiciones estipulados en el contrato de adhesión de prestación de servicios con el “CEG286” para su lectura, comprensión y aceptación.

Los documentos que deberá entregar al culminar su registro son los que se enumeran de acuerdo a su edad, en la cláusula sexta de la presente para los cuales se manifiestan a continuación las características que deben cumplir los documentos en **FORMATO DIGITAL**:

- Archivo en formato PDF
- Tamaño máximo 1 MB
- Calidad de 300 ppp o más
- La lectura del texto inscrito en los documentos deberá ser en posición horizontal

El interfaz de la página es muy amigable con el usuario, sin embargo, si presenta dificultad alguna para cargar los documentos correctamente, ponemos a su disposición del siguiente manual en el cual encontrara paso a paso las indicaciones a seguir. -----

Una vez realizado la cuota de recuperación, deberá ponerse en contacto al teléfono 477808-53-33 para cotejar que su registro se haya realizado de manera exitosa, así como ser acreedor de su material de estudio y el proceso de seguimiento correspondiente, hasta la obtención de su certificado de bachillerato, emitido por la autoridad correspondiente.

La fecha y turno de aplicación deberá seleccionarla el interesado al momento de realizar su registro, sin embargo, la misma atenderá en todo momento a la disponibilidad de espacios.

DECIMA.- Documentos para presentar el examen. Los documentos requisitados que el interesado deberá presentar al aplicador del examen, en la sede, y fecha programada para su examen son, la identificación oficial vigente (atendiendo la cláusula SEXTA si este fuese menor de edad, o extranjero) del mismo modo deberá presentar original de la carta compromiso y en caso de los menores de edad adicionalmente será la original de la carta responsiva del padre o tutor legal debidamente llenados y firmados.

Los padres o tutores legales deben acompañar a los menores de edad a la aplicación del examen como requisito para brindarles el acceso al mismo.

Si durante el proceso se advierte que el solicitante proporcione información o documentación NO AUTENTICA, se cancelara todo el procedimiento sin importar el grado de avance que este tenga, en tanto se aclara dicha situación.

DECIMA PRIMERA.- Cuota de recuperación del proceso evaluativo. Las cuotas de recuperación del proceso evaluativo establecidos y vigentes durante el año 2023 se enlistan a continuación.

CONCEPTO	DESCRIPCION	CUOTA DE RECUPERACION CORRESPONDIENTE
INSCRIPCION	Inscripción al programa y acceso a material de estudio.	3,990.00 M.N.
EXAMEN GENERAL	Se evalúan los conocimientos y habilidades de los cinco campos disciplinares.	3,000.00 M.N.
EXAMEN EXTRAORDINARIO	Se evalúan los campos disciplinares no acreditados en el intento anterior.	1,990.00 M.N.

IMPORTANTE: Si usted cuenta con un **CÓDIGO DE DESCUENTO** de nivel empresarial o gubernamental, es importante que lo tenga a la mano al momento de hacer su registro, para que le sea otorgado el beneficio económico. En caso de no contar con él, favor de acercarse al departamento de recursos humanos de su organización.

El usuario solamente podrá solicitar, en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de aplicación del examen, el reembolso de las cuotas pagadas por la aplicación de exámenes relacionados con su proceso de evaluación cuando no haya presentado dichos exámenes por causas imputables al CEG286, solicitud que se someterá a dictamen para definir su autorización o rechazo.

DECIMA SEGUNDA.- Proceso de evaluación. El examen se aplica en papel, e involucra cinco instrumentos, uno por cada campo disciplinar sujeto a evaluación. A la evaluación de conocimientos se le denomina "TUPREPA-GL". Aquellos solicitantes que presenten la evaluación completa y no acrediten uno o más campos disciplinares, contarán con dos intentos para acreditarles; esta evaluación es denominada "TUPREPA-SO" y a partir de la fecha de presentación de la evaluación general, los interesados contarán con el lapso de un año fiscal para presentarles, en las fechas que estén disponibles, las dos evaluaciones a las que tiene derecho.

Para demostrar que el solicitante cuenta con los conocimientos requeridos este deberá aprobar los cinco campos disciplinares: Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales, Humanidades y Comunicación. Cada campo evaluativo recibe una calificación de 5 a 10, y esta integrado por 65 reactivos.

Los cinco instrumentos de evaluación que implica el examen deberán ser resueltos en un tiempo establecido de cinco horas. Los campos a evaluarse, son equiparables en cuanto a la cantidad de reactivos que contienen, así mismo como la interpretación que mantienen. Sin embargo, debido a la

asimetría de contenidos entre los campos evaluativos, la dedicación de minutos recomendable para la realización de cada uno se encuentra para su conocimiento en la siguiente tabla:

Campo disciplinar A evaluarse	Minutos	Cantidad de reactivos
Matemáticas	75	65
Ciencias Experimentales	65	65
Ciencias Sociales	50	65
Humanidades	50	65
Comunicación	60	65
TOTAL	300	325

DECIMA TERCERA.- APLICACIÓN. Los interesados deberán llegar al lugar de aplicación una hora antes del inicio del examen; iniciado este, no se permitirá el ingreso a más aspirantes. Como requisito para comenzar su examen, los solicitantes deberán presentar al aplicador los documentos enlistados en clausula DECIMA aunado a esto deberá presentar en original el “PASE DE INGRESO AL EXAMEN” Durante la aplicación al interesado no le estará permitido el uso de celulares, tablets, laptop o algún dispositivo electrónico similar. El único material de apoyo permitido es una calculadora simple, papel blanco o cuadriculado, estuche geométrico, lápiz (#2 o 2 1/2).

En el caso de contar con la presencia de personas con capacidades diferentes en la aplicación, se brindará el apoyo correspondiente a través del aplicador que la CEG286 haya determinado para tal fin.

DECIMA CUARTA.- RESULTADOS. Los resultados proceso de la evaluación correspondiente, se darán a conocer en el sitio web: WWW.CEG286.COM en el apartado de RESULTADOS. En un plazo máximo de 40 días hábiles, una vez realizada su evaluación.

Bajo ningún motivo, se darán a conocer los resultados antes de las fechas establecidas, por lo que se les invita a los interesados a abstenerse de solicitar a la institución sus resultados de manera previa. Los resultados de las evaluaciones que el Centro de Evaluaciones Globales (CEG286), practique o lleve a cabo serán inapelables, y no serán consideradas en ningún momento y bajo ninguna circunstancia como un acto de autoridad, toda vez que corresponden a procesos de evaluación de carácter privado, a los cuales, los solicitantes se someten a manera voluntaria como alternativa para obtener su certificado de bachillerato.

DECIMA QUINTA.- TRAMITE DE CERTIFICADO. El Centro de Evaluaciones Globales, enviará el expediente general del usuario, así como la documentación del mismo que considere necesaria, a la autoridad educativa u organismo evaluador y/o certificador que corresponda para llevar a cabo el proceso de certificación de los estudios del nivel medio superior.

En caso de que existiese alguna inconsistencia en la documentación, se les notificara vía electrónica, las observaciones al (los) documento(s) que debe(n) ser corregido(s).

Si los solicitantes no entregan la documentación completa o estos no satisfacen las correcciones necesarias previstas en las observaciones hechas, la institución se deslinda de la responsabilidad de notificar a la autoridad educativa sobre la recepción y aceptación de los documentos y el interesado estará impedido para iniciar el trámite de certificación.

DECIMA SEXTA.- MODIFICATORIOS A LA CONVOCATORIA. El Centro de Evaluaciones Globales (CEG286), por causas de fuerza mayor o caso fortuito, podría modificar la presente convocatoria en caso de ser necesario, por lo que se recomienda verificar el total de su contenido antes de comenzar su registro, en el siguiente sitio web: www.ceg286.com

DECIMA SEPTIMA.- CONSULTAS. Para cualquier duda o pregunta, se pueden comunicar al departamento de atención al solicitante al teléfono 477-808-53-33 o al correo: atencionsolicitante@ceg286.com

León, Guanajuato, a 03 de enero del 2024.